

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8136** TARRAGONA

Edicto.

Don Juan Holgado Esteban, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Tarragona, por el presente Edicto doy publicidad al Auto de declaración del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso n.º 27/15-5.

NIG: 4314847120158000299.

Fecha del auto de declaración: 27/02/15.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: CAMION WORLD TARRAGONA, S.L. con domicilio en bloc Riu Clar, parcela 30 de Tarragona, CIF n.º B43825181, representada por la procuradora doña Marta Solé Llopis.

Administrador concursal: Musolaudit, S.L.P., con email: concurso.camion worldtarragona@gmail.com

Régimen de las facultades del concursado: Intervención.

Los acreedores de la concursada deberán comunicar a la administración concursal sus créditos en la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el art. 85 de la Ley concursal, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE.

Los acreedores pueden personarse en la proceso por medio de Abogado y Procurador.

Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a este Juzgado y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado y procurador que autoricen al efectos sin necesidad de personarse.

Tarragona, 27 de febrero de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150009373-1